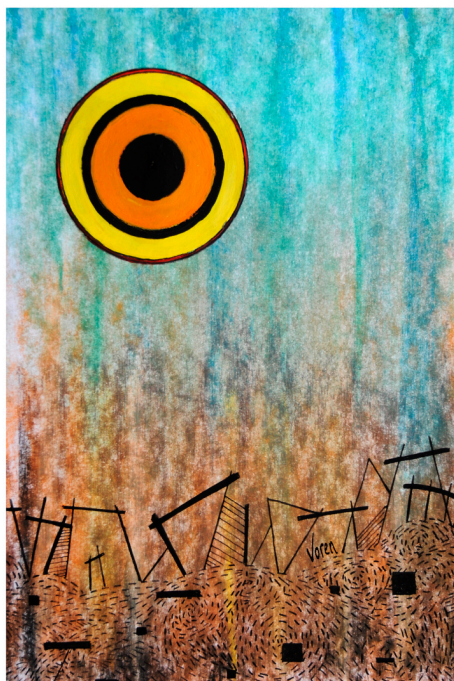


POLÍTICAS PÚBLICAS E INCLUSIÓN DIGITAL

Un recorrido por los Núcleos de Acceso
al Conocimiento



SILVIA LAGO MARTÍNEZ
(COORDINADORA)



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
GINO GERMANI
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

POLÍTICAS PÚBLICAS E INCLUSIÓN DIGITAL

POLÍTICAS PÚBLICAS E INCLUSIÓN DIGITAL

Un recorrido por los Núcleos
de Acceso al Conocimiento

Silvia Lago Martínez
(coordinadora)

Ayelén Álvarez, Sheila Amado, Fernando
Andonegui, Romina Gala, Martín Gendler, Anahí
Méndez, Flavia Samaniego



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
GINO GERMANI
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

Políticas públicas e inclusión digital: un recorrido por los Núcleos de Acceso al Conocimiento / Silvia Beatriz Lago Martínez ... [et al.]; compilado por Silvia Beatriz Lago Martínez; coordinación general de Silvia Beatriz Lago Martínez; ilustrado por Lean Stavorenco -1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Silvia Beatriz Lago Martínez, 2019.

ISBN 978-987-86-1517-2

1. Políticas Públicas. I. Lago Martínez, Silvia Beatriz, coord. II. Lean Stavorenco, ilus.

CDD 306.42

ISBN: 9789878615172

Imagen de tapa: "Procesos II", obra de Leandro Stavorenco

Las opiniones y los contenidos incluidos en esta publicación son responsabilidad exclusiva del/los autor/es.

TeseoPress Design (www.teseopress.com)

ExLibrisTeseoPress 17381. Sólo para uso personal
teseopress.com

Índice

Presentación.....	9
1. Políticas de inclusión digital en la región de Latinoamérica.....	15
<i>Fernando Andonegui y Flavia Samaniego</i>	
2. Brecha digital, inclusión y apropiación de tecnologías. Un breve recorrido por sus diferentes conceptualizaciones.....	41
<i>Sheila Amado y Romina Gala</i>	
3. Los Núcleos de Acceso al Conocimiento. Antecedentes y contexto actual.....	65
<i>Silvia Lago Martínez</i>	
4. Los NAC por dentro. La experiencia de los coordinadores.....	95
<i>Anahí Méndez y Ayelén Álvarez</i>	
5. ¿Cerrando la brecha digital?. Experiencias y expectativas de los asistentes a los NAC.....	127
<i>Silvia Lago Martínez y Martín Ariel Gendler</i>	
Los autores	159

2

Brecha digital, inclusión y apropiación de tecnologías

*Un breve recorrido por sus diferentes
conceptualizaciones*

SHEILA AMADO Y ROMINA GALA

Introducción

En el capítulo anterior, hemos abordado las políticas para la sociedad de la información en la región latinoamericana y dimos cuenta de cómo las diferentes agendas se vinculan con los conceptos de brecha digital e inclusión digital. Estos supuestos buscan dar cuenta de las desigualdades tecnológicas existentes entre los países periféricos y los centrales, las diferentes regiones y al interior de los mismos países, y han servido de base para el diseño y desarrollo de las políticas públicas en el marco del Proyecto de la Sociedad de la Información (PSI).

El PSI parte de la premisa que, desde finales de la década de los 90, estamos inmerso/as en la sociedad global de la información. Esto significa que, en la sociedad actual, las TIC son el centro de nuestras vidas, dado que permiten y propician un mejor desarrollo económico y social. Selwyn sostiene que los políticos han definido la capacidad de utilizar las TIC como “la gramática de la vida moderna”, así como un aspecto fundamental del ejercicio de la ciudadanía

en las sociedades contemporáneas (2004: 342). Pese a esto, el acceso, uso y apropiación de las TIC es desigual, y limitado, entre las diferentes regiones, países y grupos sociales.

En este capítulo presentamos un recorrido por las principales definiciones que organismos estatales, multilaterales y académico/as han desarrollado sobre los conceptos de brecha digital, inclusión digital y apropiación de tecnologías. Como complemento de este último concepto, nos detenemos en los términos apropiación y creación tecnológica, tomando como referencia estudios previos de elaboración propia. Como cierre del capítulo, realizamos un breve repaso de los conceptos abordados y proponemos una reflexión sobre los puntos de encuentro y desencuentro que hay entre estos.

Del concepto de brecha digital al de inclusión digital

Con la expansión de las TIC, emergieron nuevas formas de desigualdad entre los individuos, los grupos sociales y los países en relación al acceso desigual tanto a estas tecnologías como a la información. En este contexto, y promovido por un conjunto diverso de actores –académicos, políticos, ejecutivos de empresas tecnológicas, organizaciones no gubernamentales y organismos multilaterales–, se impone el concepto de brecha digital para dar cuenta de las desigualdades tecnológicas que operan como barreras para el desarrollo del Programa de la Sociedad de la Información.

El concepto es una traducción del original en inglés *Digital Divide*. Si bien su origen puede rastrearse hasta los años 80 en el enunciado “information haves and have-nots”, surge como tal durante la administración del presidente Clinton en los Estados Unidos. En 1999, la National Telecommunications and Information Administration (NTIA) publica un informe titulado “Falling through the

Net: Defining the Digital Divide”, en el cual la definen como “[...] la brecha entre quienes tienen acceso a las nuevas tecnologías y aquellos que no” (NTIA, 1999: 14). El reporte presenta datos sobre los hogares estadounidenses con acceso a telefonía, computadoras e Internet y aquellos que no lo tienen. Es decir, la NTIA (1999) propone una definición dicotómica de la brecha, basada en el acceso, o la falta de este, a las TIC.

Entre los primeros estudios críticos sobre la brecha digital, se destacan los aportes de DiMaggio y Hargittai (2001), quienes, además, la refieren a Internet. Estos autores entienden que las primeras definiciones dicotómicas de la brecha fueron útiles durante la etapa inicial de difusión de Internet, pero, dada la penetración de la misma a comienzos del siglo XXI, resulta necesario avanzar en conceptualizaciones más amplias. Para ello proponen el concepto de “desigualdad digital”, que refiere no solo a las diferencias de acceso, sino, además, contempla las desigualdades entre aquello/as con acceso formal a Internet. Los autores señalan cinco dimensiones en las que opera la desigualdad digital: i) equipamiento, ii) autonomía de uso, iii) habilidades, iv) apoyo social y v) propósitos para los cuales se emplea la tecnología.

Robinson, DiMaggio y Hargittai (2003) sostienen que si bien la mayoría de las investigaciones sobre brecha digital se han preocupado por las diferencias de acceso a Internet, según el estatus socioeconómico, género, raza, edad y lugar de residencia; sus investigaciones dan cuenta que aquellos y aquellas que acceden al mundo online también son desiguales respecto a las maneras en las que utilizan Internet, el contenido al que acceden y las decisiones que toman.

Entre los primeros estudios críticos sobre la brecha digital, se destaca también el trabajo de Norris (2000), quien, en línea con los autores presentados anteriormente, refiere la brecha a Internet y propone tres dimensiones para su comprensión. La brecha global comprende la diferencia de acceso a Internet entre los países industrializados

y aquellos en desarrollo. La social habla de la distancia entre quienes acceden a la información (informacionalmente ricos) y aquellos que no (informacionalmente pobres) al interior de los países. La tercera brecha, la democrática, alude específicamente a la comunidad online, y los usos o no usos de los recursos disponibles en Internet para la movilización y participación en la vida pública (Burri, 2010: 396). Desde esta perspectiva, la brecha no se limita a cuestiones del acceso, sino que, además, se la entiende en relación con los usos que los individuos hacen, o no, de los recursos disponibles.

Noam (2004) considera que la brecha digital es una de las grandes brechas económicas de la historia. El autor también la piensa en relación a Internet, aunque propone una distinción entre tres tipos de brechas digitales. La primera brecha refiere al acceso a las telecomunicaciones. Para Noam, los gobiernos han hecho de este tipo de brecha una prioridad en sus agendas, procurando, y con cierto éxito, cerrarla mediante una fuerte inversión en infraestructura. La segunda brecha digital se define en torno al acceso a Internet y las condiciones de dicha conexión, como la velocidad de esta. Para Noam, las dos primeras brechas señaladas son, en cierta manera, fáciles de ser cerradas. Sin embargo, plantea la existencia de una tercera brecha digital que resulta crítica y, a la vez, exacerbada por la superación de las anteriores; a saber, el comercio electrónico. Sostiene que este tipo de comercio va a estar dominado por aquellos países avanzados en términos tecnológicos, por lo que “cerrar la primera y segunda brecha exagera la tercera, en tanto crea las autopistas e instrumentalidades para que los países ricos vendan en los países pobres”¹ (Noam, 2004: 426).

¹ Traducción propia.

Millward (2003) y Morris y Branding (2007) también trabajan el concepto en relación a Internet. Los autores plantean, en este sentido, la existencia de una brecha digital “gris”, la cual refiere a la exclusión y las barreras de acceso a Internet de los adultos mayores.

Las discusiones académicas en torno a los alcances y límites del concepto de brecha digital llevaron a diversos autores a incluir entre las dimensiones claves para su comprensión a los usos significativos que grupos e individuos hacen de las TIC. Selwyn (2004) sostiene que las definiciones dicotómicas de la brecha digital suponen una simplificación de las dimensiones que pueden explicar las diferencias de acceso y uso de las tecnologías, y que esto tiene como consecuencia la elaboración de políticas públicas que buscan cerrar la brecha facilitando el acceso a las tecnologías. Por ello, propone la reconsideración de cuatro aspectos implicados en el concepto: qué se entiende por tecnologías, qué se entiende por acceso, cuál es la relación entre acceso y uso de las tecnologías y cómo considerar nuestros vínculos con las tecnologías. De esta manera, Selwyn propone comprender la brecha digital como un concepto multidimensional, al definirla “como una jerarquía de acceso a varias formas de la tecnología en varios contextos, lo que resulta en diferentes niveles de compromiso y consecuencias” (Selwyn, 2004: 351). Señala una serie de etapas de la brecha digital: 1) acceso formal o teórico a las tecnologías y contenidos; 2) acceso efectivo; 3) uso significativo de las tecnologías y consecuencias inmediatas y 4) su uso en términos de producción, consumo, actividades políticas y sociales, etcétera.

Warschauer (2002) también propone una definición crítica de brecha digital. En primer lugar señala que no solo debe ser considerada en relación al acceso o la falta de este, sino que, además, se debe prestar atención a los diferentes recursos que les posibilitan a los sujetos utilizar de manera correcta las tecnologías. En segundo lugar, el autor critica la división dicotómica de las sociedades a

partir de la división entre quienes tienen acceso y quienes no. Warschauer considera la existencia de una gradiente entre los diferentes niveles de acceso a las TIC. Otra de sus críticas estriba en que el concepto de brecha digital, aun en su concepción ampliada, supone una cadena causal: la falta de acceso a las TIC damnifica las oportunidades de desarrollo. Para el autor, esta situación es cierta, pero también su reverso: quienes ya se encuentran en situaciones marginales tienen menos oportunidades de acceso y uso de las TIC. Por último, critica el énfasis puesto en el acceso físico a las tecnologías frente a los usos significativos de las mismas que implica la conceptualización más utilizada del concepto de brecha digital. Warschauer (2002) propone utilizar en su lugar “tecnología para la inclusión social”:

Lo más importante acerca de las TIC no es la disponibilidad del dispositivo informático o la línea de Internet sino la capacidad de las personas para hacer uso de ese dispositivo y línea para participar en prácticas sociales significativas. Aquellas personas que no pueden leer, que no han aprendido nunca a usar una computadora y no conozca ninguno de los principales lenguajes que dominan el software disponible y el contenido en Internet, tendrán dificultades incluso para conectarse en línea y mucho más para usar Internet de manera productiva (Warschauer, 2002: 4).²

En América Latina y el Caribe, el concepto de brecha digital fue adoptado poco después de su surgimiento, a comienzos del siglo XXI. Organismos tales como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL) recomendaron a comienzos de siglo líneas de acción para revertir la brecha digital en estas latitudes (Lago Martínez, 2012).

ALADI definió la brecha digital como

² Traducción propia.

[...] la distancia “tecnológica” entre individuos, familias, empresas y áreas geográficas en sus oportunidades en el acceso a la información y a las tecnologías de la comunicación y en el uso de Internet para un amplio rango de actividades... se produce entre países y al interior de las naciones (ALADI, 2003: 13).

Esta asociación delimita, en primera instancia, dos dimensiones de la brecha; a saber: la brecha digital internacional y la brecha digital doméstica. La primera refiere a las diferencias de acceso entre los países productores de la tecnología y el resto, mientras la segunda alude a diferencias al interior de los mismos países, en atención a los diferentes segmentos socioeconómicos, niveles educativos o distribución geográfica de la población.

Si bien la CEPAL (2005) recupera la definición aportada por ALADI, incorpora otras dimensiones a la hora de pensar la brecha digital doméstica, tales como la edad, el género y la etnia. A su vez, afirma que la brecha digital ha colocado a los países de la región latinoamericana y del Caribe en situación desventajosa para su inserción “en la economía del conocimiento, de la información y la inteligencia” (CEPAL, 2005: 9).

En sintonía con una mirada amplia de la brecha digital, la cual incluye otras variables además del acceso y la conexión, Morales (2009), recuperando a Hoffman, la define incorporando las variables de “uso con sentido, apropiación social, capacitación y contenidos apropiados” (Morales, 2009: 10). La brecha digital es, para la autora, una brecha social.

Siguiendo esta línea, Rivoir y Lamschtein comprenden a la brecha digital como una desigualdad multidimensional específica de la sociedad red. Comprender la brecha digital supone ampliar el concepto, incluyendo junto a las variables de acceso y conectividad, los usos sociales que se hace de la tecnología:

Esta visión más compleja de la brecha digital [...] Implica un proceso en el cual el usuario hace propias las TIC, las incorpora en la vida cotidiana y a partir de ello se producen nuevas acciones y prácticas que redundan en cambios en las condiciones de vida en el sentido deseado... (Rivoir y Lamschtein, 2014: 3).

En su desarrollo, Rivoir y Lamschtein (2014) distinguen dos brechas: una referida al acceso (infraestructura y equipamientos) y otra que, siguiendo a Robinson, DiMaggio y Hargittai (2003), denominan “segunda brecha digital” y “refiere a las capacidades desiguales existentes en la población para aprovechar las TIC” (Rivoir y Lamschtein, 2014: 4). En España, Castaño (2009) trabaja el concepto de segunda brecha digital con énfasis en la variable de género. La autora también distingue entre una primera brecha digital referida al acceso y una segunda brecha digital definida a partir de las habilidades necesarias para la vida y el trabajo en las sociedades caracterizadas por la importancia de las TIC y, por lo tanto, en relación a una brecha del conocimiento (Castaño 2009: 220). Sostiene que el género es una de las variables claves para explicar las diferencias de acceso y uso de las TIC e Internet tanto en sociedades económicamente avanzadas como en economías en desarrollo. Recuperando datos aportados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Unión Europea (UE), Castaño plantea que, en toda Europa y en todos los grupos de edad, los hombres son usuarios más regulares de Internet que las mujeres, así como son los hombres quienes ocupan más puestos de trabajo en informática que las mujeres.

Los diferentes debates y discusiones acerca de los alcances y límites del concepto de brecha digital volcaron las miradas e investigaciones hacia otro concepto más amplio, el cual recupera y reconoce la multidimensionalidad del concepto de brecha digital. Hacia finales de la década, comienza a ser utilizado el concepto de inclusión

digital, cuyo origen puede ser rastreado en la primera fase de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información en 2003, donde se la define como: “el conjunto de políticas públicas relacionadas con la construcción, administración, expansión, ofrecimiento de contenidos y desarrollo de capacidades locales en las redes digitales públicas, en cada país y en la región” (Lago Martínez, 2012: 209).

El cambio de mirada supone cambios en los objetivos de las políticas públicas enfocadas en las TIC. Mientras que desde la perspectiva de la brecha digital las políticas se orientaron a garantizar el acceso a las tecnologías, la mirada centrada en la inclusión digital –inscripta en el concepto más amplio de inclusión social– supone un conjunto de políticas públicas enfocadas en la integración de TIC en comunidades e instituciones para favorecer el desarrollo económico y social de los grupos y los países.

Robinson define la inclusión digital en términos de políticas públicas:

relacionadas con la construcción, administración, expansión, ofrecimiento de contenidos y desarrollo de capacidades locales en las redes digitales públicas, alámbricas e inalámbricas, en cada país y en la región entera. Incluye las garantías de privacidad y seguridad ejercidas de manera equitativa para todos. Abarca el adiestramiento y el incentivo para desarrollar herramientas nuevas (como software de fuente abierta, por ejemplo (Robinson, 2005: 127).

Su definición incluye no solo al acceso, sino además, a las capacidades y herramientas para el uso, la equidad y cuestiones relacionadas a la seguridad y privacidad en el uso.

Parsons y Hick señalan que pensar las relaciones que establecemos con las TIC desde la perspectiva de la inclusión digital “[...] permite el abordaje de los problemas más amplios implicados en el concepto de brecha digital y evitar enfatizar sólo en las prioridades de los negocios y el

comercio electrónico sobre los derechos de los ciudadanos y la inclusión social” (Parsons y Hick, 2008: 10). Como sostiene Rivoir,

se comienza a utilizar el concepto de “inclusión digital” para hacer referencia a las desigualdades sociales relacionadas a las posibilidades de aprovechar las TIC para el desarrollo. En las políticas implica dar prioridad a la apropiación de las TIC, atender las necesidades de las comunidades y a hacer hincapié en la generación de contenidos, conocimientos y capacidades de las personas para su uso... (Rivoir, 2009: 301).

Desde esta perspectiva, Helsper (2008) propone no restringir el concepto a los niveles de acceso a las tecnologías y considerar también las motivaciones, los conocimientos y las habilidades digitales de los sujetos. Para ello elabora un índice de inclusión digital en el cual propone cuatro categorías de recursos digitales: i) acceso a las tecnologías, ii) habilidades, iii) actitudes y iv) grado de compromiso/vinculación con las TIC.

Varios autores abordan la inclusión digital en el marco de la inclusión social. Madon et al. (2007) estudian proyectos de inclusión digital en países en desarrollo y explican que el objetivo amplio de estos es la inclusión social. Para los autores, los proyectos no tienen solo la meta de garantizar el acceso en determinados grupos, sino que, además, buscan proporcionar herramientas para el aprendizaje y la creación de capacidades relacionadas al uso de las TIC. En sintonía con esta mirada, Travieso y Planella refieren a la inclusión digital en términos del uso que se hace de las herramientas digitales “en aspectos claves del ejercicio de la ciudadanía, como autonomía, trabajo colaborativo, generación de conocimiento, integración social [...]” (Travieso y Planella, 2008: 2).

Cabello (2014) también pone en relación la inclusión digital y la inclusión social. Recuperando críticamente la mirada de Seale, propone analizarla en torno a cuatro dimensiones: acceso, usos, empoderamiento y participa-

ción. El uso refiere al acceso a las tecnologías y la sostenibilidad de dicho acceso (mantenimiento y actualización de las tecnologías). Con respecto a los usos, Cabello señala que generalmente se los asocia a los usos individuales que se hacen de las tecnologías, lo cual supone una preocupación por los usos significativos que realizan los sujetos con las TIC. El empoderamiento refiere a autonomía o autosuficiencia en el manejo de las TIC. En relación a este, Cabello propone la dimensión de la autoafirmación entendida

como el proceso por el cual las personas, haciendo uso de TDI,³ experimentan sensaciones, construyen conocimientos, producen creaciones, conectan con otros, formulan ideas, expresan valores, realizan experiencias que contribuyen con el hecho de que puedan sentirse cada vez más seguras de sí, objetivarse de esa manera y disfrutar (Cabello, 2014: 10).

Finalmente, al hablar de participación se apunta a la ciudadanía, y tiene que ver con el acceso a la información y los mecanismos de participación en línea, tanto para el ejercicio de sus derechos y en relación a una dimensión política como para la participación en la cultura digital interactiva.

Finalmente, se destacan los aportes de López López y Samek (2009), quienes proponen comprender la inclusión digital desde la perspectiva de los derechos humanos, esto es, como un nuevo derecho emergente del entorno tecnológico en el contexto de la sociedad de la información.

A lo largo de este apartado, hemos recorrido diferentes conceptualizaciones sobre dos de los conceptos claves que se han utilizado, y aún se utilizan, para abordar las desigualdades emergentes en el contexto de expansión y consolidación de las TIC en la sociedad contemporánea: la brecha digital y la inclusión digital. Inicialmente, se emplea el concepto de brecha digital definido en términos dicotómicos; esto es, entre quienes acceden a las TIC y quienes

³ Tecnologías digitales interactivas.

no. Sin embargo, las discusiones académicas rápidamente propusieron definiciones más amplias que permitan abrir los alcances del concepto a otras dimensiones de tal brecha, como los tipos de usos y los usos significativos que los diferentes individuos y grupos sociales hacen de las TIC, una vez garantizado o conseguido el acceso. Los intentos por comprender la complejidad de la desigualdad con respecto a las TIC llevó a la elaboración y desarrollo del concepto de inclusión digital, el cual recupera e incorpora los aspectos multidimensionales de las definiciones críticas de brecha digital. En este sentido, la inclusión digital comienza a ser entendida en el marco más amplio de la inclusión social.

Los debates y discusiones académicas que buscan comprender cómo los individuos y los grupos nos vinculamos con las tecnologías dieron paso al concepto de apropiación de tecnologías. En el apartado siguiente, presentaremos algunas de las discusiones en torno a la definición y los alcances de este concepto.

La cuestión de la apropiación de tecnologías y la apropiación tecnológica

Como hemos visto hasta acá, la complejización de la noción de brecha digital da paso a nuevos conceptos para pensar de modo más detallado la relación que establecen los sujetos y/o los grupos sociales con las tecnologías. Entre los diversos estudios existentes, nos interesa destacar en este apartado el término de apropiación de tecnologías (AdT), ya que el mismo comienza a tener en las últimas décadas una presencia más marcada en el ámbito de las políticas públicas.⁴

4 Cabe aclarar que no es el fin de este artículo agotar la diversidad de perspectivas y miradas, tanto respecto del término en sí como de problemáticas asociadas, como los estudios de apropiación en general, es decir aquellos que no abordan específicamente la cuestión tecnológica, pero de los cuales se nutren muchas de las miradas que sí lo hacen.

La AdT suele remitir a la práctica de “hacer propio lo ajeno”, es decir hacer propia una tecnología que le es ajena al sujeto. El foco de estos estudios está puesto en el modo en que personas y/o colectivos sociales acceden, aprehenden y dotan de sentido sus prácticas en relación con tecnologías no creadas por estos. Los diversos estudios que adscriben a esta mirada se han ocupado en las últimas décadas de analizar estas prácticas teniendo en cuenta los contextos culturales, socioeconómicos e históricos diversos y desiguales en que estos actores se apropian de las TIC.

Entre la diversidad de autores existentes, nos interesa destacar a Susana Morales (en Morales y Loyola, 2013), quien define la apropiación de tecnologías como prácticas mediante las cuales los sujetos, ya sea de forma individual o colectiva, expresan en la creación de usos, medios y discursos sus propias necesidades, convicciones e intereses, teniendo como marco de referencia para ello la construcción de proyectos de autonomía individual y colectiva. Para que la apropiación se lleve adelante, sostiene la autora, los sujetos deben haber realizado una elucidación crítica respecto de los condicionamientos económicos, tecnológicos, sociales e ideológicos que acompañan a las TIC y los medios de comunicación.

Desde esta perspectiva, el concepto de apropiación de tecnologías no solo supone el uso de los objetos técnicos, sino que enmarca este uso en las decisiones y condicionamientos mediante las cuales los sujetos incorporan estas tecnologías. Puede decirse que la reflexión del término apropiación de tecnologías aplicado a las TIC se suma al esfuerzo por complejizar la idea de brecha digital que se viene realizando en las últimas décadas. En este mismo sentido, las políticas públicas llevadas a cabo por los diversos Estados nacionales ponen un mayor énfasis en abordar los modos en que los sujetos y grupos hacen propias las tecnologías. Esto implica pensar el contexto social, cultural y

económico en el cual se inserta o se construye (dependiendo del caso) la política pública y cuál es la forma de facilitar dicha apropiación.

Para Morales, las condiciones de posibilidad de la apropiación deben tomar en cuenta la disponibilidad y acceso a la diversidad existente de medios, discursos y tecnologías. Para la autora, estas alternativas no deben ceñirse solo a las ofrecidas por el mercado, sino que debe haber un esfuerzo por “generar sentidos alternativos que circulen por los ámbitos en los que se generan y mutan las identidades, y que aborden la necesidad de la apropiación de la tecnología y los medios de comunicación en un uso reflexivo y crítico” (Morales y Loyola, 2013: 7).

Pensar la apropiación es pensar también las disputas de poder en torno a la construcción de sentido, lo que implica reflexionar en torno a la dimensión cultural. En términos de Winocur, a la hora de pensar la apropiación debemos considerar “el conjunto de procesos socioculturales que intervienen en el uso, socialización y significación de las TIC en diversos grupos socioculturales” (Winocur, 2007: 7). Siguiendo a Winocur, cada grupo cultural se apropia desde un habitus determinado e involucra un capital simbólico asociado al mismo.

Esto lleva a los distintos pensadores a considerar la cuestión de la desigualdad social y la apropiación de tecnologías. En este sentido, Crovi Druetta nos dice que “la desigualdad social produce un acceso también desigual a la digitalización, y como veremos más adelante, genera a su vez una apropiación que se expresa culturalmente, en formas y prácticas diferenciadas” (Crovi Druetta, 2013: 11)

Como parte de las discusiones en torno a la cuestión de la apropiación de tecnologías, surge el término apropiación tecnológica (AT). Este busca diferenciarse del punto de partida de la AdT, en el cual se plantea una separación entre los sujetos y el objeto a apropiarse. Desde la lógica de la AdT, el sujeto “toma” a modo de instrumento la tecnología y la incorpora. La AT, por su parte, plantea que antes que

una situación de distancia existe un *continuum* que vincula al sujeto y al objeto, que no hay distancia, sino una hibridación. El objeto técnico desde esta mirada nunca puede estar por fuera de su carácter humano, ya que es el resultado siempre de una creación y un proceso inserto en (y efecto de) las relaciones y dinámicas de poder, culturales, sociales, económicas y políticas de nuestras sociedades (Winner, 2004; Lévy, 2007; Feenberg, 2005):

En su observación, los enfoques mencionados sobre la AdT relegan otras prácticas directamente relacionadas con la Apropriación Tecnológica (AT), principalmente las que remiten a generar individual o colectivamente un uso distinto u original de la tecnología apprehendida en su dotación de sentido, las que refieren a crear una tecnología distinta en su totalidad o al menos en su justificación, diseño y aplicación (Schuster, 1995) a las ya existentes (Lago Martínez et al., 2017: 5).

En estudios recientes llevados adelante por nuestro equipo de investigación (Lago Martínez, Gendler y Méndez, 2017; Lago Martínez, Gendler, Méndez, Samaniego y Álvarez, 2017; Méndez, Gendler, Samaniego y Andonegui, 2017), además de trabajar la temática de la AdT, incorporamos a esta idea la noción de creación tecnológica, donde se destaca la capacidad que poseen los individuos y colectivos sociales de desarrollar tecnologías propias. Entre los actores sociales que pueden verse involucrados en esta actividad, destacamos para los fines del presente libro el rol del Estado. Hemos dado en llamar creación tecnológica “estatal” o con fines de soberanía nacional digital al tipo de creación que se desarrolla en el ámbito de Estado, ya sea a través de políticas públicas o acciones del Estado “como forma de crear distintos softwares, contenidos, entre otros, de origen nacional que se orienten principalmente en torno a los intereses, postulados y estrategias de desarrollo nacionales” (Lago Martínez et al., 201: 14).

A lo largo de este apartado, hemos abordado la noción de apropiación de tecnologías, tomando como referencia a distintos autores latinoamericanos. Posteriormente, hemos presentado el concepto de apropiación tecnológica para diferenciarlo del de apropiación de tecnologías. A continuación, sumamos la cuestión de la creación tecnológica como una categoría que permite ampliar aún más la idea de apropiación. Finalmente, desarrollamos la categoría de creación tecnológica estatal como un tipo específico de creación que puede ser de utilidad a la hora de pensar las políticas públicas.

Conclusiones

En este capítulo hemos repasado los principales conceptos que han servido de base a las diversas políticas públicas de las últimas décadas en el contexto del Proyecto de la Sociedad de la Información. El concepto de brecha digital es, sin duda, un referente central en las primeras discusiones en torno al acceso y uso de las TIC. El mismo, originalmente asociado a la posibilidad de acceso o carencia de acceso a las tecnologías, va siendo complejizado conforme las TIC se expanden y transforman. Al debate en torno al acceso y a poseer o no un equipo rápidamente se suma la cuestión del acceso a Internet. Ambas cuestiones son analizadas a nivel local y a escala regional como una forma de pensar la desigualdad tecnológica en tanto parte de una desigualdad más amplia: la desigualdad social.

La desigualdad tecnológica a nivel mundial piensa la diferencia entre países o regiones a nivel económico, social y tecnológico, en tanto que la desigualdad tecnológica a nivel local se enfoca en cómo cada país o región analiza las desigualdades que se dan al interior de su propio territorio. Estas desigualdades, en principio, se asocian a diferencias que se dan desde lo económico, esto es cómo

varía el acceso a la tecnología y sus posibilidades de uso en base a las carencias económicas y tecnológicas, donde lo que aparece como prioritario es incluir a las poblaciones o países marginados dentro del mundo digital. Los estudios ligados a la idea de inclusión digital forman parte de estos enfoques. El término inclusión digital tomó tal relevancia que fue utilizado en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información en el año 2003.

La inclusión digital pensada como el conjunto de políticas públicas aplicadas en un país o región lleva al debate de cómo se relacionan los individuos o grupos con las TIC, ya que reflexionar esto permitiría pensar con más detalle qué acciones concretas se pueden llevar adelante para lograr la inclusión digital. La discusión respecto de cómo se produce la apropiación de tecnologías puede ser enmarcada dentro de este contexto.

El término apropiación de tecnologías ha sido abordado en este capítulo atendiendo a los estudios regionales que piensan las políticas públicas latinoamericanas y/o las prácticas que se producen en la región. Se han pensado en torno a este concepto las dimensiones o aspectos que deben tenerse en cuenta a la hora de analizar la relación de los sujetos o grupos sociales con las TIC. Es interesante observar que estos aspectos incluyen algunas de las cuestiones planteadas en las discusiones ligadas a la idea de inclusión digital y a las dimensiones de la brecha digital.

En el último apartado hemos sumado al recorrido de los conceptos planteados la cuestión de la apropiación tecnológica como un modo de poner en debate cómo se piensa la relación entre las tecnologías y la sociedad. De esta discusión nos interesa retomar la cuestión de la creación tecnológica “estatal” o con fines de soberanía nacional digital, ya que dicha categoría es pertinente y útil a la hora de pensar la cuestión de los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC), uno de los temas centrales del presente libro. Hemos

elegido esta temática no tanto como cierre, sino como reflexión que sirva para pensar varias de las cuestiones que se irán desarrollando a lo largo del libro.

A la hora de reflexionar sobre los receptores de las políticas públicas es importante preguntarse qué tipos de apropiaciones tecnológicas son las que favorecen estas políticas y cuáles son las construcciones que se producen desde los propios beneficiarios. En el caso de los NAC, particularmente, podemos pensar esta cuestión en dos niveles distintos (aunque relacionados entre sí). En primera instancia, se puede pensar a nivel macro, cuestionando en qué medida se apropian las instituciones receptoras del programa en tanto colectivo con fines y organización propia. Y en segundo lugar, la indagación puede estar enfocada a los asistentes al NAC, en tanto individuos que se acercan al lugar donde está emplazado el NAC para lograr un objetivo que puede o no estar en relación con las ideas o fines de la organización receptora. Este tipo de enfoque permite pensar en profundidad cuáles son los alcances de una política pública a la hora de su implementación. En tal sentido, realizar un análisis completo de la política pública NAC debe involucrar un reflexión en torno a los conceptos planteados en este capítulo en relación con los fines específicos del programa a ser investigado: ¿cómo se piensa la inclusión digital desde la política pública?, ¿cómo se caracteriza a los beneficiarios?, ¿son sujetos activos o pasivos?, ¿qué tipo de tecnología se pone a disposición y de qué forma se piensa la alfabetización tecnológica? Son preguntas centrales a la hora de arribar a tal fin. Esperamos que las siguientes páginas sirvan de aporte a las cuestiones planteadas.

Referencias

- ALADI/SEC. (2003). “La brecha digital y sus repercusiones en los países miembro de la ALADI”. En *Estudio 157*, 1, pp. 1-194. Disponible en: <https://bit.ly/2ZuLDXz>.
- Burri, M. (2010). “The global digital divide as impeded access to content”. En *Trade Governance in the digital age*, pp. 396-420. Disponible en: <https://bit.ly/2x3rhds>.
- Cabello, R. (2014) “Reflexiones sobre inclusión digital como modalidad de inclusión social”. En *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <https://bit.ly/31Cp4SV>.
- Castaño, C. (2009). “La segunda brecha digital y las mujeres jóvenes”. En *Quaderns de la Mediterrània*, pp. 218-224. Disponible en: <https://bit.ly/2Zxmj3m>.
- CEPAL (2005). “Estrategias, programas y experiencias de superación de la brecha digital y universalización del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC). Un panorama regional”. Disponible en: <https://bit.ly/2XTh3GB>.
- Crovi Druetta, D. (2013). “Repensar la apropiación desde la cultura digital”. En S. Morales y M. I. Loyola (comps.), *Nuevas perspectivas en los estudios de comunicación. La apropiación tecno-mediática*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- DiMaggio, P. y Hargittai, E. (2001). *From the ‘Digital Divide’ to ‘Digital Inequality: Studying Internet Use As Penetration Increases* (Documento de Trabajo N°15) Nueva Jersey: Center for Arts and Cultural Policy Studies, Princeton University. Disponible en: <https://bit.ly/2FhuUzA>.
- Feenberg, A. (2005). “Teoría Crítica de la Tecnología”. En *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad-CTS*, 2 (5), pp. 109-123. Disponible en: <https://bit.ly/2FN51Ys>.

- Helsper, E. (2008). *Digital inclusion: an analysis of social disadvantage and the information society*. Londres: Department for Communities and Local Government. Disponible en: <https://bit.ly/2InXeIF>.
- Lago Martínez, S. (2012). "Inclusión digital en la educación pública argentina. El programa Conectar Igualdad". En *Revista Educación y Pedagogía*, 24 (62), pp. 205-218. Disponible en: <https://bit.ly/2MQdG27>.
- Lago Martínez, S; Gendler, M. y Méndez, A. (2016). "Políticas de inclusión digital en Argentina y el Cono sur: cartografía, perspectivas y problemáticas". En *Interterritorios*, 2 (3), pp. 155-170. Disponible en: <https://bit.ly/2RmQd7F>.
- Lago Martínez, S.; Gendler M. y Méndez, A. (2017). "Teoría, debates y nuevas perspectivas sobre la apropiación de tecnologías digitales". En R. Cabello y A. López (eds.), *Contribuciones al estudio de procesos de apropiación de tecnologías*, pp. 75-86. Chubut: Ediciones del gato gris. Disponible en: <https://bit.ly/2KXAjzm>.
- Lago Martínez, S.; Gendler, M.; Méndez, A.; Samaniego, F. y Álvarez, A. (2017). "Re-pensando la Apropiación de las Tecnologías Digitales". En XXXI Congreso ALAS, UDELAR, Montevideo, Uruguay. Disponible en: <https://bit.ly/2Xe49pV>.
- Lévy, P. (2007). *Cibercultura. La cultura de la sociedad digital*. Ciudad de México: Anthropos.
- López López, P. y Samek, T. (2009). "Inclusión digital: un nuevo derecho humano". En *Educación y Biblioteca*, Dossier Inclusión digital y Bibliotecas, 172, pp. 114-118. Disponible en: <https://bit.ly/2JnsNtv>.
- Madon, S.; Reinhard, N.; Roode, D. y Walsham, G. (2007). "Digital Inclusion Projects in developing countries: processes of institutionalisation". En *9th International Conference on Social Implications of Computers in Developing Countries*, San Pablo, Brasil. Disponible en: <https://bit.ly/2Fi9S3I>.

- Méndez, A.; Gendler, M.; Samaniego, F. y Andonegui, F. (2017). “Apropiación social de las tecnologías: reflexiones en pos de una re-tipificación del concepto”. En *Actas XII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <https://bit.ly/31Ijdvo>.
- Morales, S. (2009). “La apropiación de TIC: una perspectiva”. En S. Morales y M. Loyola (comps.), *Los jóvenes y las TIC. Apropiación y usos en educación*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Millward, P. (2003). “The “grey digital divide”: Perception, exclusion and barriers of access to the Internet for older people”. En *First Monday*, 1-9. Disponible en: <https://bit.ly/2XivFhL>.
- Morales, S. y Loyola, M. (2013). “La dinámica de la apropiación tecno-mediática”. En *Nuevas perspectivas en los estudios de comunicación. La apropiación tecno-mediática*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Morris, A. y Branding, H. (2007). “E-literacy and the grey digital divide: a review with recommendations”. En *Journal of information literacy*, pp. 13-28. Disponible en: <https://bit.ly/2Xnn3qe>.
- National Telecommunications and Information Administration (NTIA) (1999). “Falling through the Net: Defining the Digital Divide”. Disponible en: <https://bit.ly/2WOo4wc>.
- Noam, E. (2004). “Overcoming the three digital divides”. En D. Geradin y D. Luff (eds.), *The WTO and global convergence in telecommunications and audio-visual services*, pp. 423-434. Cambridge: Cambridge University Press.
- Norris, P. (2000). “The Worldwide Digital Divide: Information Poverty, the Internet and Development”. Londres: School of Economics and Political Science. Disponible en: <https://bit.ly/2MV6Loq>.

- Parsons, C. y Hick, S. (2008). "Moving from Digital Divide to Digital Inclusion". En *Currents: New Scholarship in the Human Services*, 7 (2), pp. 1-13. Disponible en: <https://bit.ly/2XWHawm>.
- Pittaluga, L. y Rivoir Cabrera, A. (2012). "Proyectos 1 a 1 y Reducción de la Brecha Digital: El Caso del Plan CEIBAL en Uruguay". En *Information Technologies & International Development, Edición Especial Bilingüe: Investigación sobre TIC4D en Latinoamérica*, 8 (4), pp. 161-175.
- Rivoir Cabrera, A. (2009). "Innovación para la inclusión digital. El Plan Ceibal en Uruguay". En *Mediaciones Sociales. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, 4, pp. 299-328. Disponible en: <https://bit.ly/2XMMSho>.
- Rivoir Cabrera, A. y Lamschtein, S. (2014). "Brecha Digital e Inclusión Social, Contribuciones y Dilemas de las Políticas 1 A 1. El caso del Ceibal en Uruguay". En *Razón y Palabra*, 87, pp. 1-29. Disponible en: <https://bit.ly/2MT1qy0>.
- Robinson, J.; DiMaggio, P. y Hargittai, E. (2003). "New Social Survey Perspectives on the Digital Divide". En *IT&SOCIETY*, 1 (5), pp. 1-22. Disponible en: <https://bit.ly/31FkDXp>.
- Robinson, S. (2005). "Reflexiones sobre la inclusión digital". En *Nueva Sociedad*, 195, pp. 126-140. Disponible en: <https://bit.ly/2LAVKXc>.
- Selwyn, N. (2004). "Reconsidering Political and Popular Understandings of the Digital Divide". En *New Media & Society*, 6(3), pp. 341-362. Disponible en: <https://bit.ly/2MVvbym>.
- Travieso, J. L. y Planella, J. (2008). "La alfabetización digital como factor de inclusión social: una mirada crítica". En *UOC Papers*, 6. Disponible en: <https://bit.ly/1MLNfii>.
- Warschauer, M. (2002). "Reconceptualizing the Digital". En *First Monday*, 7 (7), pp. 1-10. Disponible en: <https://bit.ly/2Xe6q4r>.

- Winner, L. (2004). "Internet y los sueños de una renovación democrática". En *Revista Nómadas*, 21. Bogotá: Universidad central. Disponible en: <https://bit.ly/2FibYk6>.
- Winocur, R. (2007). "Nuevas tecnologías y usuarios. La apropiación de las TIC en la vida cotidiana". En *Revista TELOS*, 73, pp. 109-117. Disponible en: <https://bit.ly/31JMBBt>.